

Inclan,—José Máriano Santaella, Ven.:—Vicente Embides.—Nicolás Fernandez del Campo.

98 San Juan del Rio.—La virtud perseguida.—José Ramos é Ita, Ven.:—Antonio Tellez.—José María Chavez Macotela.

99 Chalchicomula.—Triunfo de Morelos.—Juan Vicente Arriola, Ven.:—José Mariano de la Huerta.—Dóroteo Monjaros.

100 Cuernavaca.—Primera estrella del Sur.—Angel Perez Palacios, Ven.:—Ignacio de la Piedra.—Antonio Ortiz.

101 Puebla.—La dulce amistad.—José Joaquin Rico, Ven.:—Bernardo Miramon.—José Manuel Prieto.

102 México.—Propagacion de los amantes de la Patria.—José María Sanchez Espinoza, Ven.:—Cárlos Brito.—Francisco Sandoval.

Oriente de México, á los 25 días del 2^o m.: m.: a.: l.: 5828, E.: V.: 25 de Abril de 1828.—AGUSTIN VIESCA, Gr.: Srio.

Por el cuadro de LL. se vé que al poder personal de los individuos que las formaban, se reunia el de los cuerpos del ejército en que se hallaban instaladas las ambulantes y de las que los Venerables eran los coroneles y el resto estaba formado de la oficialidad, lo que constituia un poder formidable que unido á los partidarios que no eran masones, casi lo hacian invencible.

Los escoceses por su parte tambien fundaron algunas LL. en los cuerpos del ejército; pero en menor número, pues sólo las tenia en el número 1 de Infantería, de la que el V.: M. era el coronel Mauliad, que estaba en oposicion de la Yorkina número 12 de la que el teniente coronel era el V.: en el número 3 de Infantería de la que era V.: el coronel, y en un regimiento de caballería; pero contaban en su seno algunos generales y jefes que les fueron siempre adictos.

CAPITULO V

Formacion de la Sociedad llamada "Aguila Negra," sus tendencias políticas, su reunion á las LL. Yorkinas y creacion de los titulados Novenarios, y para lo que sirvieron.

El Presidente de la República, general D. Guadalupe Victoria, tuvo el pensamiento de formar una sociedad con los antiguos patriotas que lidiaron por hacer la independencia de México, cuyo objeto fuera consolidarla, frustrando los trabajos de los enemigos de ella, y oponerse á los avances que con ayuda del clero emprendian algunos españoles. Para poner en planta este proyecto, se valió de un fraile Betlemita ex-claustado, llamado Simon Cruz, quien formó las bases de la sociedad, á la cual tituló del "Aguila Negra," y quiso darle un carácter masónico: sus miembros que se habian llamado Guadalupeños por su fundador, trabajaban bajo juramento, en defender la Independencia y en promover é iniciar que los españoles no debian ocupar ningun empleo del gobierno y que aún debian de ser expulsados. Estas ideas que comenzaron á propagarse, encontraron eco en algunas LL. Yorkinas que ya estaban establecidas, y á ellas se unieron los del "Aguila Negra," perdiendo por consecuencia su organizacion la sociedad, y el fraile Simon Cruz marchó para Yucatan; algo se dijo, de que habia sido desterrado por Victoria; pero el motivo fué secreto; de aquel punto se tuvo noticia de que habia muerto Cruz.

La union de los miembros del "Aguila Negra" á las LL. Yorkinas y el aumento que éstas habian tenido con las varias recepciones que habian hecho, produjo, como era natural, un poder bastante fuerte é irresistible; pero sin embargo, esto fué lo que obligó á las LL. Escocesas á trabajar con actividad en aumentar tambien su número, valiéndose para ello de un proyecto que desde ántes tenian concebido; pero que no habian creido todavía muy oportuno plantear; éste fué el de la formacion de la sociedad de los Novenarios, que debia estar dirigida

por los masones escoceses, y á ese efecto se nombraron nueve hh.: de los elegidos en quince, los cuales debian ser los fundadores y presentar cada uno de ellos nueve personas, y cada una de éstas otras nueve y así sucesivamente.

El principio de esta sociedad fué formado con personas de sacristía, pues la mayor parte de sus socios eran pertenecientes á las Santas Escuelas y Cofradías; y el clero, ántes enemigo del Rito Escocés, comenzó á prestarle su apoyo por el interés que tenia en destruir á los Yorkinos, de quienes todo lo temia; y hé aquí un partido frente del otro, ocupados si no exclusiva, á lo ménos primariamente de las personas, y sacrificando á esto el progreso de las cosas y la esencia de la masonería.

Uno y otro partido con sus imprudencias y exajeraciones, dieron lugar á la proscripcion de los españoles con todas sus perniciosas consecuencias: las violencias empleadas en los actos electorales, las diversas rebeliones y pronunciamientos de la fuerza armada contra las leyes y la autoridad, fué una série de acontecimientos que constituyeron la marcha política, y por consecuencia de la masonería, en los años de 1827 y 1828, y este orden de cosas no podia estar conforme con las ideas de varios masones de buena fé, y principalmente con la de los del Rito Nacional Mexicano, pues todo esto era lo que habia dado lugar á su formacion, como se manifestará en el curso de esta obra.

Ya se ha dicho que la sociedad de los Novenarios era la fuerza á que habia apelado el Rito Escocés; por el reglamento de esa sociedad debia cada individuo, segun se tiene mencionado, proponer á otras nueve personas, y de esta manera cada casa debia de contar ochenta y uno, cuentas alegres que se hicieron; veamos ahora los resultados. Los nueve primeros hh.: fueron nombrados por el Capítulo de Elegidos en 15, y quedaron como Presidentes de las nueve casas ó círculos, y sin atender á la dificultad de reunir el número designado, la cuenta ya se hacia de setecientos veintinueve, pues multiplicaban las nueve casas por ochenta y uno, y éstos serian los primeros contendientes contra los Yorkinos. Comenzaron sus

trabajos con hacer funciones de iglesia á la virgen del Pilar de Zaragoza en la Parroquia de San Miguel, y sacaron una procesion en la que arrojaron de las azoteas de las casas, entre las obleas y las flores, muchos versos contra los yorkinos, tratándolos de hereges y malvados, dando con esto lugar á que se buscasse el modo del desquite; y para ello, los yorkinos por su parte, tambien en la procesion de la virgen del Rosario de Portaceli, arrojaron versos contra los escoceses: lo más célebre era que unos y otros se decian hereges y enemigos de la religion, y procuraban desmentirse haciendo funciones de iglesia como la que se verificó en Santa Catarina Mártir á la virgen de Guadalupe, á la que concurren los yorkinos, que fueron los que la hicieron, predicando el sermón el Dr. Gandar y celebrando la misa el padre Aluche é Infante, ambos masones.

Después de esto se celebraron honras fúnebres en la Iglesia de Santo Domingo á la memoria del h.: Prisciliano Sanchez, Gobernador que fué del Estado de Jalisco, tambien mason, y pronunció la Oracion fúnebre el Dr. Huerta. Los Escoceses no se quedaban atrás, tambien se entusiasmaron para la funcion de Santiago de Galicia que hacian los gallegos en la Iglesia de San Francisco; de manera que, en medio de tanto desorden queriendo uno y otro partido, aparecer lo que no eran, hasta en la eleccion de Santos, manifestaban sus tendencias: los Escoceses hicieron sus funciones á la Virgen del Pilar de Zaragoza y á Santiago de Galicia, y los Yorkinos á la Virgen de Guadalupe.

En estas contiendas en que se exacerbaban más los ánimos, tomaba su parte respectiva el Clero; quien sacaba siempre ventajas positivas de unos y otros, ya fomentando la discordia, ya percibiendo el importe de dichas funciones, que se hacia pagar bien como tiene de costumbre; y uniendo su gente devota y fanática al lado de los Escoceses, á fin de poder triunfar más fácilmente de los yorkinos, de quienes todo lo temia; porque en medio de estas peripecias, las ideas de reforma ya se comenzaban á iniciar, y sabido es que, el Clero, lo que más ha cuidado siempre son los intereses.

La Iglesia no ha desaprovechado nunca un solo elemento de acción por pequeño que haya sido: así es que, considerando que para combatir se necesitan ejércitos, comprendía que todas las actividades son buenas, para aumentar las masas; estas ocasiones le eran en su concepto favorables, para continuar ejerciendo su dominio, y su soberbia que le hace creer que es superior á todo.

Aparecía como auxiliar de los escoceses, para fomentar la división de los masones y hacer por este medio que unos á otros se destruyeran; pero la influencia de los escoceses disminuía y estos tocaron el último recurso, hicieron un esfuerzo supremo, y acordaron un pronunciamiento. El Teniente coronel D. Manuel Montaña, el 23 de Diciembre de 1827, proclamó en el pueblo de Otumba, un plan pidiendo la abolición de las sociedades masónicas, la variación del Ministerio, y la expulsión de Mr. Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México; este pronunciamiento fué apoyado por el General D. Nicolás Bravo, Gran Maestro de los escoceses, y puesto á la cabeza de la revolución, se unieron á ella varios escoceses militares y se fortificaron en Tulancingo adonde fueron derrotados por el General D. Vicente Guerrero, Gran Maestro de los yorkinos, á quien el gobierno mandó para sofocar la rebelión; este golpe fué el de gracia para el Rito Escocés, y varios españoles que habían tomado parte en el pronunciamiento, proporcionando recursos para que tuviera efecto, dieron pábulo para que la idea de expulsión que ya germinaba, tomara mayor fuerza.

La energía del general D. Manuel Gomez Pedraza entonces Ministro de la Guerra, se desplegó de una manera extraordinaria y merced á ella, todo concluyó; sin embargo de que, los generales Armijo en San Luis Potosí, y Barragan con la Legislatura de Veracruz, secundaron el plan, y otros generales estaban comprometidos, igualmente; pero algunas poblaciones se armaron y todo terminó con la prisión de Bravo, Correa y otros, el primero como Vice-Presidente de la República fué consignado al gran jurado de la Cámara de diputados, la cual compuesta en su mayor parte de escoceses, y

atendiendo á que el Presidente D. Guadalupe Victoria pedía se morigerara la ley, el Congreso desterró á Bravo.

Si bien el pronunciamiento de Tulancingo acabó con los escoceses respecto de su fuerza física, no por eso dejaron los que á dicho Rito pertenecían y figuraban en algunos puestos públicos, de influir de cuantas maneras estuvieron á su alcance, en destruir al Rito de York, y para ello meditaron un proyecto que, según ellos, debía darles un resultado semejante al que se proponían con el plan de Montaña; al efecto, después de algunos meses de esa ocurrencia, se presentó en la Cámara de Diputados una proposición contra las sociedades secretas.

Ya se ha dicho que las Cámaras de Diputados y la de Senadores, eran formadas en su mayor parte de escoceses; éstos trabajaron con miras bastante siniestras, en que el Congreso diera la ley por la cual se renovara la prohibición de toda reunión clandestina, que por reglas ó instituciones determinadas, formara cuerpo ó colegio, é hiciera profesión de secreta: esta ley se dió al fin, en 25 de Octubre del expresado año de 1828, dando resultado contraproducente á los mismos escoceses como se verá después.

Dicha ley renovaba el decreto de 24 de Mayo de 1814, expedido por el gobierno español, y se puede ver la circular con que el ministro de aquella época se dirigió á las autoridades, y de qué manera constituye á los obispos de la Península en denunciadores de aquellos que, de alguna manera, hicieran oposición al desempeño del mencionado real decreto.

En México, después de prohibir las sociedades secretas, se señalaban como penas á las personas que á ellas pertenecieran, la suspensión de sus derechos por un año cuando fueran aprehendidos por primera vez, dos años por segunda y confinación á una de las Californias por la tercera, por término de cuatro años, y en caso de reincidencia, expulsión de la República por dos años.

Los empleados de la federación y los del Distrito y Territorios, incluso los de nombramientos populares, debían sufrir

además la pena de suspension de empleo y de sueldo, en el tiempo que estuvieran suspensos de los derechos de ciudadanía, y si la reincidencia hubiera sido por tercera vez, quedarían inhabilitados para todos los empleos. También los naturales ó naturalizados que no tuvieran los derechos de ciudadanos, sufrirían por primera vez seis años de prision, doble tiempo por la segunda, privacion perpétua del derecho de naturaleza por la tercera, y por la cuarta extrañados para siempre de la República. No comprendiéndose en esa disposicion los mexicanos por nacimiento que por falta de edad no estuvieran en ejercicio de los derechos de ciudadanía, aplicándoseles por primera vez seis meses de prision, doble tiempo por la segunda, triple por la tercera, y por la cuarta serian confinados por cuatro años á una de las Californias. Y por último, á los extranjeros no naturalizados que pertenecieran á las referidas reuniones, serian expelidos de la República, sin que pudieran volver á ser admitidos en ella en cuatro años por primera vez, ocho por la segunda, y perpétuamente por la tercera.

Esta ley que se circuló el mismo dia por la Secretaría de Relaciones y se publicó por bando en 28, deja comprender muy bien el objeto que se propusieron sus autores: que era destruir las LL.: Yorkinas que casi trabajaban públicamente; perseguir á los extranjeros á quienes suponian fundadores de ellas, y quitar los empleos á multitud de personas que á ellas pertenecian, obligando al gobierno con la misma ley; pero lo que no estuvo en su cálculo, fué que ellos serian las víctimas de esa misma ley.

La Gran Logia de York, circuló entónces una plancha á todas las LL.: de su dependencia, previniéndoles que abatieran sus columnas para cumplir con la ley, evitar la persecucion, y poder, como lo hizo, denunciar las LL.: Escocesas que ménos sagaces y precabidas, cayeron en la trampa que ellas mismas habian puesto. La masonería sufrió con esto un fuerte golpe, pues quedaron los que apellidaban masones yorkinos y los escoceses, como acérrimos partidarios, tendiéndose lazos y ejerciendo venganzas hasta el extremo de haberse cometido algu-

nos asesinatos, entre ellos el del Venerable de la Logia Yorkina, el Silencio núm. 25, D. Sevariano Quesdda y otros. (*)

Las Legislaturas de los Estados, y tambien los Poderes Supremos, se vieron obligados á dedicar su atencion á tales excesos; pero se encontraron más ó ménos sometidos á la influencia de estas pasiones desoladoras, y las personas no curadas de las antipatías ocasionadas por las mútuas agresiones, no se podian entender entre sí, aun cuando veian con pena que el número de los honrados que habian figurado como hombres públicos, iba disminuyendo, porque se separaban de la escena renunciando sus convicciones de conciencia.

En medio de tal desórden, al ver que les que se titulaban masones se perseguian hasta el grado de delatarse á la autoridad política la existencia de las LL.: y de los locales en que trabajaban, para que pudieran ser sorprendidas, como lo fueron algunas del Rito Escocés, varias personas de principios fijos y de ideas sistemadas en la marcha política, que se preciaban de conocer y profesar la masonería, se filiaron en el Rito Nacional Mexicano, que trabajaba separadamente desde el año de 1825 como se dirá en capítulo separado, pues veian con pena la facilidad con que faltaban á sus juramentos, los que se titulaban aún masones, y esto los afirmaba más en su idea de que bajo semejante proceder, la masonería vendria á desprestigiarse en México y acaso hasta concluir.

Denunciadas las LL.: fueron sorprendidas una en la calle de las Ratas, casa del coronel Niño de Rivera, que era el Venerable de ella; otra en el callejon de Betlemitas, casa de Codorniu; allí mismo estaba la Gran Logia: se publicaron los catálogos de los miembros, y en correspondencia los escoceses, tambien publicaron en el periódico titulado *Muerte política de la República Mexicana*, que redactaba Ibar, escocés entusiasta, los catálogos de las LL.: Yorkinas, sufriendo los que en unas

(*) Los escoceses fueron los que asesinaron al general D. Agustin Iturbide en su regreso á la República; al general D. Vicente Guerrero en Cuilapa, comprando su cabeza al infame Picaluga; han sacrificado á los hombres más eminentes del país, por multiplicadas ejecuciones militares, á las que acompañaron circunstancias no conformes con los principios de la moral, y sus triunfos siempre fueron cubiertos de sangre y acompañados de actos que no dejarán bien sentada su reputacion en la historia.

y otras estaban inscritos, las consecuencias y persecuciones correspondientes á un descubrimiento de esta naturaleza, pues aun entre las familias de ellos se suscitaron serios disgustos.

Sin embargo de estos acontecimientos, en medio del flujo y reflujo continuo en que se hallaban los de uno y otro partido, creian un porvenir lisonjero, y cada uno por su parte trabajaba para conseguirlo. Ramos Arispe, despues de la declaracion hecha por Inglaterra de reconocer las nacionalidades de los nuevos Estados americanos, declaracion que desconcertó los planes y las maquinaciones de los enemigos de la independencia que en el exterior promovian con las potencias coligadas, promovió que se difundiera la ilustracion en las masas por medio de la educacion primaria, pensamiento que el Presidente Victoria habia tenido y que con empeño hizo que se desarrollara; así como tambien la formacion del Museo Nacional y otras empresas de progreso y civilizacion.

Como hasta entónces, la guerra de las fuerzas contrarias de los partidos para aniquilarse, habian sido de opiniones, la situacion política de México habia mejorado de una manera admirable á pesar de las preocupaciones políticas y religiosas: esto fué lo que hizo creer al mismo Ramos Arispe, Ministro entónces de Negocios Eclesiásticos, de acuerdo con los masones mexicanos, que era llegado el tiempo de someter al clero á las leyes del patronato; y á ese efecto se creyó deber exigir á los eclesiásticos extranjeros permiso de la autoridad civil para residir en México, y se intervino por el gobierno en los réditos de capellanías que poseian personas residentes fuera del territorio de la Nacion. Los autos de las testamentarias fueron activados y se dictaron otras medidas que al clero no agradaron.

La Legislatura del Estado de México se ocupó de la cuestion de expulsion de españoles, cuestion fomentada por los yorkinos, por medio del Gobernador D. Lorenzo Zavala, y tambien en Veracruz se dió un decreto separándolos de sus empleos públicos, y despues de vigilarlos, la ley de expulsion fué decretada en 20 de Diciembre de 1827.

La cuestion de fueros militar y eclesiástico se procuró tam-

bien discutirla; pero encontró, como era natural, muchos y terribles opositores y las familias enlazadas con españoles, los propietarios, los aristócratas, el clero y el ejército, se unieron y formaron un partido que en las elecciones para Presidente de la República trabajara con empeño por el general D. Manuel Gómez Pedraza, que entónces pertenecia á los escoceses, pues estando ausente Bravo, que seria á quien sin duda hubieran preferido, no encontraron otro que oponer á Guerrero, por quien trabajaban los yorkinos.

La eleccion de Presidente en el año de 1828, vino á marcar el acontecimiento que decidió la suerte del partido yorkino: por la mayoría de votos, el general D. Manuel Gómez Pedraza resultaba electo, y el general D. Vicente Guerrero como Vice-Presidente; pero se queria que el segundo ocupara la silla presidencial, y al efecto se organizó otro pronunciamiento en México, y la noche del 30 de Noviembre, un tiro de cañon disparado por la guardia de artillería cívica que estaba en el edificio de la Inquisicion, fué la señal dada para la reunion de los comprometidos, que se verificó en la Acordada para donde se dirigió la referida guardia: este pronunciamiento, mató á los yorkinos que, en su triunfo, elevaron al mencionado general Guerrero á la presidencia de la República, quien habiendo concurrido á la Acordada y habiendo terminado el triunfo con el saqueo del Parian, comenzado por la misma tropa del gobierno derrocado, influyó mucho en el desprestigio del nuevo Presidente: éste tomó posesion terminado el período que correspondia al general D. Guadalupe Victoria, y su gobierno fué un período de crisis, en que los elementos de los partidos se disolvieron para tomar nuevas formas.

Bajo el nombre de orden se organizó el retroceso con los hombres del clero y la milicia, estas dos clases que siempre han influido tanto en los acontecimientos del país, que han causado su desgracia y que conociendo sus traiciones y mala fé, osaban llamarse á sí mismos gentes decentes y hombres de bien; y calificar de canalla á los que pertenecian al partido del progreso, apoyados el uno en el otro, derribaron á Guerrero y comenzó la marcha retrógrada para consolidar el poder de las

clases privilegiadas, bajo el gobierno del general D. Antonio Bustamante, quien olvidando sus juramentos como mason yorkino y la gratitud que debía al partido del progreso, que lo habia sacado de la prision que sufría en el castillo de Acapulco, para elevarlo gradualmente hasta la Vicepresidencia de la República, se prestó á la traicion sin que hasta ahora se pueda explicar el motivo que para ello tuviera, si no es el de la ambicion de subir al poder; pero esto ya forma otra época que se tratará en el capítulo siguiente.

CAPITULO VI.

Origen del Rito Nacional Mexicano.—Causas que influyeron en su formacion y circunstancias que mediaron para ello.—Sus fundadores y su instalacion.

Como el objeto de esta obra no es seguir la historia del país en todas sus fases, sino únicamente hacer mencion de los sucesos en que tan directamente influyeron las Logias Escocesas y Yorkinas, porque ellos tienden al objeto de justificar la idea de la formacion del Rito Nacional Mexicano, fundado desde el año de 1825, poco despues del Rito de York hasta ahora se ha omitido hablar de él cuando se relacionaron los acontecimientos del referido año; porque el objeto ha sido que se tuviera conocimiento de esos mismos acontecimientos que vienen á justificar la medida; y porque debe ahora tratarse de él exclusivamente.

Las discusiones promovidas á causa de la fundacion del Rito Masónico Nacional Mexicano, la oposicion que so pretexto de irregularidad se le declaró desde un principio por los Ritos Escoceses y Yorkinos, establecidos entonces en la República, y las revueltas que estallaron poco despues, poniendo la suerte del país bajo la influencia de estas sociedades, produjeron resultados que necesitan una explicacion bastante á esclarecer los hechos, y á justificar la legalidad con que se procedió á la fundacion del nuevo Rito.

Esto hace preciso volver atrás para tomar la historia desde el año de 1825, para sólo lo concerniente al Rito Mexicano. Nada difícil era conocer por la multitud de personas que se recibian sin los requisitos legales en las LL.: de los dos Ritos Escocés y Yorkino, que la esencia ó el espíritu de la Mas.: vendria á perderse, que aquel desórden debía producir funestas consecuencias si no se ponía el remedio: que una sociedad tan benéfica, se veria impulsada por los mismos acontecimientos á obrar contra los principios filosóficos y humanitarios, base de la institucion; y que por consiguiente, no sólo no debía dejarse que se procediera de tal manera, sino por el contrario, se debía poner coto á tal desórden: convencidos de esto algunos masones de rectas intenciones, comenzaron á comunicarse estas ideas, lo que hizo estrechar más su amistad y que principiarian á reunirse en algunos parajes públicos accidentalmente; despues ya con expresa voluntad, y concluyeron por acordar: que no pudiendo ver con indiferencia tal estado de desórden como era el que se notaba en las LL.:, seria conveniente promover el modo de corregirlo ó enmendarlo, y á este efecto resolvieron de comun acuerdo la tarea de acercarse á los Venerables Maestros de las LL.: para ver si por su conducto se conseguia restablecer el órden y la regularidad en los procedimientos.

Algunos de dichos Venerables convinieron en lo justo de las observaciones; pero concluan por decir que si hubiera de proceder á establecer el órden regular que se pretendia, las LL.: quedarian vacías, y Venerable hubo que dijo al que esto escribe, que si en su taller no tenia masones, si podia decir y asegurar que tenia patriotas que sabrian poner á raya á los escoceses. Frustrado este medio, se procedió á hablar en lo particular á los hh.: en quienes se advertia más juicio y amor á la institucion: todos convenian en la verdad de lo que se les decia; pero comprometidos por el espíritu de partido á seguir la marcha de los acontecimientos políticos en que á su pesar se veian arrastrados, no creian que se debía hacer nada, sino reservarse para mejores tiempos; pero esto mismo dió lugar á que se citara una reunion á la que concurrieron los hh.: Guillermo Gardett, José